

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de enero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ..	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francos de cambios.

Relación de cambios, fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 21 al 27 de enero de 1952, salvo aviso en contrario:

Dólares... ..	39.66
Dólares de Cuenta Convenio (1)...	39.60
Dólares Canadá... ..	36.83
Francos franceses y marroquíes... ..	11.27
Francos suizos libres... ..	911.88
Francos suizos de Cuenta Convenio...	910.31
Francos belgas... ..	79.20
Libras esterlinas... ..	110.36
Libras de Cuenta Islandia... ..	110.19
Florines... ..	1.042.10
Escudos libres... ..	137.15
Escudos de Cuenta Convenio... ..	136.94
Deutschmarks (billetes)... ..	9.42
Liras... ..	6.39
Coronas suecas... ..	7.65
Coronas danesas... ..	5.73
Coronas noruegas... ..	5.54
Pesos mexicanos... ..	4.57
Crucellos (billetes)... ..	119.35

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de Cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

CONCURSO DE VENTA DE PLOMO VIEJO Y RESIDUOS DE BATERÍAS

Saca a concurso este Organismo la venta de plomo viejo y otros residuos procedentes de la fundición de placas de baterías, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central, Cea Bermúdez, 5

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.
105—O.

PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

SUBASTA

En el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 8, del día 10 de enero de 1952, se publica anuncio de subasta para la venta por el citado Parque de 2.587 kilos de trapo de algodón blanco, inútil, y 1.443 kilos de trapo de loneta listada, inútil

Los oferentes podrán examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Jefatura del Detall de dicho Establecimiento, todos los días laborables, de diez a trece horas.

La subasta se celebrará en la Dirección del referido Parque a las once horas del día 29 de enero del corriente año.

Ceuta, 14 de enero de 1952.—El Jefe del Detall (ilegible).—Visto bueno, el Director (ilegible).

100—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

LERIDA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 25 de enero de 1952, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta en segunda convocatoria del camión marca «Ford», matrícula B-66218, y asimismo se celebrará subasta en tercera convocatoria de los vehículos marca «Ford», matrícula L-1142 y camioneta «Studebaker», matrícula B-9485, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de once a trece horas, a partir del día 14 de los corrientes, y hasta las doce horas del día 23 del citado mes de enero, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones. Dicha subasta será por unidades y no por lotes de los vehículos que se mencionan.

Los vehículos reseñados podrán examinarse desde el día 14 de los corrientes en el garage Ford, de Lérida, el camión marca «Ford», B-66218, y camión «Ford», L-1142, y en el garage Dalmáu, también de esta capital, la camioneta «Studebaker», B-9485.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Lérida, 9 de enero de 1952.—El Presidente de la Comisión, Felipe Ramos Crespo.
102—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Canals Tíradó.

Objeto de la petición: Instalar en su almazara un molino de piedras y un filtro prensa.

Producción: Actual, 1.800 kilogramos de olivas estrujadas cada ocho horas; con la ampliación llegará a 3.500 kilogramos en igual tiempo

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

423—O.

Peticionario: Hierros y Aceros Moldeados, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de fabricación de cilindros de acero para laminación en frío.

Producción: 240 toneladas anuales.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

418—O.

ALBACETE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Francisco Alonso Guirado.

Objeto: Fábrica de picado de espartos, a base de cinco bandas de cuatro mazos cada una para el esparto de su propiedad.

Capacidad: 700 kilogramos en jornada de ocho horas.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 9 de enero de 1952.—P., el Ingeniero Jefe, V. Santa-María Merlo.
398—O.

Peticionario: Doña Adelina Santos Guirado.

Objeto: Nueva industria de picado de espartos en Hellín, a base de cinco bandas de cuatro mazos cada una para los espartos de su propiedad.

Capacidad: 700 kilogramos en jornada de ocho horas.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 7 de enero de 1952.—P., el Ingeniero Jefe, V. Santa-María Merlo.
399—O.

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: González y Cruz, S. L. Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Ampliar su industria de panadería mediante la instalación de un nuevo horno rotativo.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

408—O.

Peticionario: Don José Caballero Fernández.

Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de vinos mediante la instalación de una prensa continua accionada por motor eléctrico de 15 HP.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

409—O.

JA EN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 337 (Cooperativa del Campo «San Julián»).

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios, que derivando del poste número 55 de la general de la Compañía Anónima Mengemor, entre su central «Batanes» y Mar-molejo, y siguiendo un trazado sensiblemente recto de 276 metros de longitud,

Finalizará en subestación con dos transformadores de 75 y 10 KVA. para 5.000-220-227 voltios, que se instalará en terrenos de la entidad peticionaria, en término municipal de Marmolejo, para riegos y accionamiento de su fábrica de aceites.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 11 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
424—O.

SANTANDER

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: S. A. Gama.

Objeto: Establecer en Torrelavega una industria de fabricación de acetileno diluido.

Producción: 3.000 kilogramos de acetileno mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 14 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
406—O.

Peticionario: S. A. Gama.

Objeto: Establecer en Torrelavega una industria de producción de oxígeno comprimido.

Producción: 30.000 metros cúbicos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 14 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
407—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Colomer Martínez.

Objeto: Instalación de un taller mecánico en Benicalap.

Producción: Acabado de piezas fundidas en bronce, hierro, latón y aluminio, por un valor de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 5 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

410—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Benlloch Lázaro.

Objeto: Ampliar su fábrica de curtidos, sita en Mislata, con la instalación de un bombo de tres metros cúbicos.

Producción: Aumenta en 21.600 badanas y metis al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 9 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

411—O.

Peticionario: Don Carlos Tomás Costa.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de seda y rayón, emplazada en Masarrochos, con la instalación de un telar para cintas, un telar de 80 centímetros, para ornamentos de iglesia, y seis telares a mano de 54 centímetros.

Producción: 57.600 metros de cintas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 8 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

412—O.

Peticionario: Don Francisco Carballo Criales.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de insecticidas, limpia metales, quitamanchas y crema para el calzado, emplazada en Valencia.

Producción: Insecticidas domésticos litros 90.000. Insecticidas agrícolas, 200.000 litros. Quitamanchas, 10.000 litros. Limpia metales 7.500 litros. Cremas para el calzado, 7.500 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 11 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

413—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Moreno Pérez. Objeto: Ampliar industria de construcción de maquinaria agrícola, sita en Ejea de los Caballeros, instalando en Zaragoza un taller mecánico con diversos elementos, por valor de 880.000 pesetas.

Producción anual: Mil arados, reversibles, cultivadores, de discos; cien arrobaderas, cien guadañadoras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 128.

Zaragoza, 14 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

400—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Donato Valeriano Omeñaca.

Objeto: Instalar en Tarazona un molino triturador de piensos.

Producción: 20.000 quintales métricos por año de piensos molidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 128.

Zaragoza, 14 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
401—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Fontoba Zaporta.

Objeto: Legalizar taller mecánico de construcción y reparación de maquinaria para fábricas de aceite de oliva, sito en Caspe.

Producción anual: Dos instalaciones completas. Reparaciones varias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 128.

Zaragoza, 11 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
402—O.

DISTRICTOS MINEROS

ZARAGOZA

Provincia de Huesca

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas: Número del permiso, 1.761, nombre del permiso, «Magdalenas»; mineral, lignito; hectáreas, 101; término municipal, Torre de Cuca; publicación, «Boletín Oficial» de la provincia número 287, de fecha 18 de diciembre de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique, en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.
83—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LUGO

CONCURSO PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA JUNTA DEL MUSEO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día de hoy, se publica convocatoria para provisión, en propiedad mediante concurso, de una plaza de Auxiliar de la Junta del Museo dotada con el sueldo anual de pesetas 10.800 y los demás beneficios que, con carácter general, regula el Reglamento de los Servicios y los Funcionarios de la Administración provincial.

Podrán tomar parte en dicho concurso todos los españoles varones comprendidos entre los veintiuno y los cuarenta y cinco años de edad que estén en posesión de alguno de los títulos de bachiller o maestro.

El plazo de presentación de instancias es el de un mes, contado a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones y requisitos para poder tomar parte en el citado concurso se encuentran en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 15 de enero de 1952.—El Presidente, Antonio Rosón Pérez.
103—O.

ZARAGOZA

CONVOCATORIA CONCURSO para la provisión en propiedad de la vacante de Secretario de la Institución «Fernando el Católico»

De conformidad con la legislación vigente que regula la materia, se convoca concurso libre para la provisión en propiedad de la vacante de Secretario de la Institución «Fernando el Católico», dotada con el haber anual de 13.000 pesetas, más 2.700 pesetas, también anuales, en concepto de plus por carestía de vida, y demás derechos inherentes a los funcionarios provinciales de plantilla.

Las funciones de la plaza que se trata de proveer serán las propias del cargo, y la plaza tendrá carácter administrativo-técnico especial.

Los que aspiren a la vacante que se convoca presentarán sus instancias, debidamente reintegradas en el Registro Central de la Secretaría General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, y en término de un mes natural, a contar desde el siguiente día al en que apareza publicada esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La documentación a presentar, así como las demás características del concurso, se hallan publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 1 de fecha 2 de enero corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza 11 de enero de 1952.—El Presidente, Fernando Solano Costa, 108—O.

AYUNTAMIENTOS

HUESCA

SUBASTA

El excelentísimo Ayuntamiento de Huesca venderá por medio de subasta pública las parcelas de su propiedad que a continuación se indican, situadas en la Zona del Ensanche de la carretera de Huesca a Monzón:

Cuatro parcelas, de doscientos quince metros cuadrados cada una (215 metros cuadrados). Tipo en alza de cada parcela, tres mil doscientas veinticinco pesetas (3.225 pesetas).

Cuatro parcelas, de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados cada una (metros cuadrados 258). Tipo en alza de cada parcela, tres mil ochocientos setenta pesetas (3.870 pesetas).

Cuatro parcelas, de trescientos setenta y cuatro metros cuadrados cada una (metros cuadrados 374). Tipo en alza, cinco mil seiscientos diez pesetas (5.610 pesetas).

Veintiséis parcelas, de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados cada una (385 metros cuadrados). Tipo en alza, cinco mil setecientos setenta y cinco pesetas (5.775 pesetas).

Esta subasta tendrá lugar a las once horas de la mañana del primer día hábil siguiente al de transcurrir veinte días hábiles de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el Palacio municipal de la ciudad de Huesca, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, un Concejal del Ayuntamiento de Huesca, y ante Notario.

La subasta se verificará mediante licitación verbal a la puja, y se adjudicará cada parcela al postor cuyo precio ofrecido no sea rebasado por otro licitador en el minuto siguiente a su oferta.

Se comenzará la subasta por la parcela número uno, continuándose por orden correlativo hasta el número treinta y ocho.

Los rematantes constituirán la fianza definitiva del diez por ciento del importe del remate inmediatamente después de la adjudicación en metálico, en la Depositaria Municipal.

Cumplirán además cuanto se establece en el pliego de condiciones de esta subasta.

El bastanteo de poderes podrá realizarse por cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta capital.

El plano de las parcelas, pliego de condiciones y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal de Huesca durante las horas de oficina.

Huesca, 5 de enero de 1952.—El Alcalde (firma ilegible).

101—O.

VILLANUEVA Y GELTRÚ

Habiendo sido declarado desierto el concurso para adjudicar la construcción de una cámara frigorífica en el edificio de la plaza mercado, se anuncia la celebración de otro concurso para dicha construcción por el tipo de cuatrocientas cincuenta y ocho mil setecientos trece pesetas noventa y cinco céntimos (458.713,95) como máximo, y susceptible de mejora en baja por parte de los concursantes.

Las obras que comprende, las condiciones generales de adjudicación, plazo de ejecución de la obra y las de carácter administrativo, así como el modelo de proposición, se regirán por las que constan en el primer anuncio del expresado concurso publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de septiembre del pasado año y en el de la provincia de Barcelona de 23 de agosto último. Las variantes en relación al primer anuncio, cuya publicación se ha citado, son que la fianza provisional a constituir corresponde ser de nueve mil ciento setenta y cuatro pesetas treinta céntimos (9.174,30), y que de cada certificación de obra ejecutada el Ayuntamiento retendrá un dos por ciento para incrementar dicha fianza provisional.

Villanueva y Geltrú, 9 de enero de 1952.

El Alcalde, A. Ferrer Pl.

417—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Relación de cuentas incursas en abandono, y que de no ser reclamadas se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928:

Don José López Peña, 71,80 pesetas; don Angel Trallero Castellana, 53,35 pesetas; don Adelardo López-Sánchez Aveilla, 41,65 pesetas; don Jerónimo Nufio Montero, 58,65 pesetas; don Manuel Muñoz Casajús, 41,50 pesetas; don Juan Antonio Tercero Izquierdo, 272,55 pesetas; don Germán Vicent y Marx, 79,40 pesetas; doña Manuela Galindo Martínez, pesetas 281,20; don Luis Aliende González, 43,75 pesetas; don Mariano García Bustelo López, 171,20 pesetas; doña Ana Gardín León, 4.671,35 pesetas; doña Gregoria Chamorro, 3.900 pesetas; doña Angeles García Palencia, 326,96 pesetas; don Juan González, 643,51 pesetas; don Adolfo Navarro Español, 357 pesetas; don Ventura Novoa Seoane, 36,20 pesetas; don José María Olivares, 131,46 pesetas; don Benito Picó, 73,16 pesetas, y don Martín Sainz, pesetas 295,06.

421—P.

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OVIEDO

Habiendo sido extraviado en poder del interesado, don Félix González Fernández y Lucila González González, el resguardo de depósito número 2.781, expedido por nuestra sucursal de Avilés, comprensivo de 4.500 pesetas nominales de amortizable 4 por 100, emisión 1 de oc-

tubre de 1945, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales y en un diario local, se expedirá nuevo resguardo a nombre de los titulares, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 16 de enero de 1952.—Por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, el Director-Gerente, 419-P.

«AMERICA», COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4. Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de diciembre de 1951:

LLOT	HGT	FDU	LLUS
NPT	OBY	JVP	LVN

Lo que se anuncia para general conocimiento. 403—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 104.000 acciones, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 293.501 al 397.500, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Hidroeléctrica del Ojorrio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de enero de 1952.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.—El Secretario, José Antonio Torrente.

404—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 1.615 acciones, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 32.306 al 33.920, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Financiera y Minera, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de enero de 1952.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

414-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos que se siguen ante esta Magistratura del Trabajo número 6, en reclamación de prestación de Montepío Laboral a instancia de Mariano Moreno Moreno, contra Romualdo Gil, con el número 1.115 de 1951 se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado que se cite al demandado don Romualdo Gil, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, 23, el día 6 de febrero próximo, a las diez treinta de su mañana, para celebrar los autos de conciliación, y el mismo día, seguidamente, el de juicio, si no hubiere avenencia en el primero en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de citación a don Romualdo Gil, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación: en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario (ilegible).

94—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Julia Ezquerro Ruiz, que ha sido declarada pobre en sentido legal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Eduardo Segura Fernández, natural de Tabernas (Almería) y domiciliado últimamente en Madrid calle del Espíritu Santo, número 14, e hijo de Manuel y Emilia, habiéndose ausentado en el año 1918, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

93—A. J. 1.ª 20-1-1952

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid se ha promovido juicio universal sobre adjudicación de bienes, a que están llamadas varias personas sin designación de nombres pertenecientes a la causante doña Purificación Moreno Navarro, natural de Fuenlabrada (Madrid), hija de Ginés y de Matea, la cual falleció en esta capital el día 18 de diciembre de 1923, bajo testamento abierto, que había otorgado ante el Notario de Madrid don Camilo Avila y Fernández de Henestrosa, con fecha 7 de abril de 1920, en el que instituye y nombra heredero usufructuario vitalicio de todos sus bienes, derechos y acciones, a su esposo, don Salvador del Valle y Moneo. Al fallecimiento de su referido esposo serán herederos en pleno dominio y por iguales partes todos los parientes de la testadora que se hallaren dentro del quinto grado y que vivan al adquirir el pleno dominio.

Habiendo fallecido, con fecha 18 de

julio de 1951, don Salvador del Valle y Moneo, esposo de la causante, han promovido el juicio de referencia, por considerar cumplida la condición impuesta por la testadora para que los herederos adquiriesen el pleno dominio de los bienes objeto de la herencia, y en solicitud de que, en unión de doña Ramona García Moreno y de doña Eulalia García Moreno, se declare su derecho a la herencia, los siguientes señores, que al igual que las dos mencionadas que no han comparecido hasta el momento por no tener en su poder la documentación necesaria, son parientes dentro del quinto grado de la causante, que viven en la actualidad:

Doña Aurora Moreno Palomo; doña Aurora, doña Victoria y doña María del Carmen García Moreno; doña Encarnación Moreno Herrero; don Pedro y doña Juliana Palomo Moreno; doña María Dolores García Moreno; don Valentín, don Gabriel, doña Eladia y don Francisco de la Vieja Escolar; don Francisco y doña María de la Vieja Fernández; doña Tomasa Hernández de la Vieja; don Félix, doña Joaquina y doña Isabel Cuéllar Navarro; doña Estefanía y doña María Navarro Naranjo, y don Manuel, don Martín Jacinto, doña Andrea y doña María Ascensión Benavente Herrero.

En su virtud se llama por el presente a los que se crean con derecho a los bienes para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1952. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible). 415—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María Olimpia Saiz y Fernández, nacida en La Habana en 1903, hija de Florencio y de Carmen, casada con don Guillermo Hortal López, que salió de Madrid, donde tenía su residencia, en abril de 1939, no habiéndose vuelto a tener noticias de ella desde dicha fecha.

Lo que se hace público cumpliendo lo mandado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.140—A. J. y 2.ª 20-1-1952

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre exacción de cuotas de seguros sociales a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubierto a la empresa Félix Sanz del Amo, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, número 115.190, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día quince de febrero próximo, a las once.

Servirá de tipo la cantidad de tres mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación ni posterior que no consigne el diez por ciento de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero y se halla depositada en poder de doña Encarnación Alcázar, esposa del deudor, calle María de los Angeles, diez, Tetuán.

Dado en Colmenar Viejo, a doce de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (firma ilegible). 92—A. J.

MALAGA

Don Torcuato Casas Fernández, Juez municipal, y accidentalmente de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital.

Por el presente edicto, término de veintidós días, se sacan en venta en pública subasta por primera vez y por los respectivos tipos que se expresarán, que es el setenta y cinco por ciento de los que sirvieron para la primera, los siguientes bienes:

«Una casa en la calle llamada de Paco, y hoy de Berlanga, de esta ciudad, distinguida con el número siete moderno (no se dice en el título el antiguo, si lo tuvo, ni el de la manzana); lindera: por la izquierda entrando, con la número cinco; por la derecha, con el nueve, ambas de la misma calle, y por el fondo o espalda, con la casa número doce de la calle Hernando de Zafra, antes de Conchita, y comprensiva de una extensión superficial de setenta y seis metros cuatro decímetros cuadrados.—Sale este inmueble a subasta por el tipo de cincuenta y tres mil seiscientas veinticinco pesetas.»

«La mitad indivisa de una casa situada en la calle de Fernando el Católico, de esta ciudad, distinguida con el número siete moderno, sin designación de antiguo ni de manzana; linda: por la derecha entrando, con la número nueve; por su izquierda, con la número cinco, ambas de la misma calle, y por su fondo o espalda, con la número seis de la calle de Mitjana, y comprende una extensión superficial de sesenta y cinco metros setenta y siete decímetros cuadrados. Sale a subasta esta mitad de finca por la suma de cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesetas.»

Para el remate se ha señalado el día veinte de febrero próximo, y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo del Palacio de Justicia, previéndose a los que se propongan tomar parte en la subasta que no se admitirá postura alguna que sea inferior a los mencionados tipos; que para licitar deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dichos precios, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos que se expresarán, y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por resolución de esta fecha así lo he acordado en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria que se sigue a instancia del Procurador don Sebastián García Gómez, en nombre de don Miguel Velasco Espejo, contra los descritos inmuebles especialmente hipotecados por don Antonio Orellana Toscano.

Dado en Málaga a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Torcuato Casas Fernández.—El Secretario, Miguel Orellana. 420—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 12-937, Cándido Rufino Navarro Laso.—8045.

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 119-949, Remedios Pérez Rivas y otro.—8037.